

CODIGO DEONTOLOGICO Y FILOSOFIA DE COACHING DESDE DIALOCUM COACHING
--

- A) [FILOSOFÍA DE COACHING SEGÚN ICF Mundo/España](#)
- B) [DEFINICIÓN DE COACHING SEGÚN ICF Mundo/España.](#)
- C) [JURAMENTO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL ICF Mundo/España.](#)
- D) [CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL ICF Mundo/España.](#)
- E) [APORTACIONES EEC](#)

A) [FILOSOFÍA DE COACHING SEGÚN ICF Mundo/España](#)

La “International Coach Federation” (ICF) se adhiere al siguiente principio: El coach respeta al cliente de coaching (coachee), como experto en su vida y en su trabajo, y cree en él como un ser creativo, con iniciativa y completo.

Basándose en este fundamento, las responsabilidades del coach son:

- ✓ Acompañar al coachee en la tarea de descubrir, aclarar y definir lo que quiere alcanzar.
- ✓ Estimular el auto-descubrimiento del coachee.
- ✓ Dar servicio al coachee con el fin de alcanzar estrategias y soluciones generadas por si mismo.
- ✓ Mantener al coachee en una actitud responsable y consecuente.

B) [DEFINICIÓN DE COACHING SEGÚN ICF Mundo/España](#)

El Coaching Profesional consiste en una relación profesional continuada, y limitada en el tiempo por los criterios acordados entre coach y coachee/s.

La relación profesional de Coaching ayuda a obtener resultados extraordinarios en la vida, profesión, empresas o negocios del coachee. Mediante el proceso de coaching, el coachee profundiza en su conocimiento, aumenta su rendimiento y mejora su calidad de vida.

En cada sesión, el coachee elige el tema de conversación mientras el coach escucha y contribuye con observaciones y preguntas. Este método interactivo crea transparencia y motiva al coachee para actuar.



El Coaching acelera el avance hacia los objetivos fijados por el coachee, al proporcionarle un enfoque diferente y una mayor conciencia de sus posibilidades de elección.

El Coaching toma como punto de partida la situación actual y se centra en lo que el coachee esté dispuesto a hacer para llegar a donde le gustaría estar en el futuro, siendo consciente de que todo resultado depende de las intenciones, elecciones y acciones conseguidas por el coachee y respaldadas por la valía profesional del coach y por la aplicación del método de coaching.

C) COMPROMISO ÉTICO DEL ICF Mundo/España

Como Coach profesional acepto y estoy de acuerdo en respetar mis obligaciones éticas ante mis coachees y ante el público en general.

Prometo acatar el código deontológico de la ICF, tratando a las personas con dignidad, como seres independientes y con igualdad de condiciones.

Prometo compartir este código con otras personas que practican el coaching.

Si llegara a violar este juramento o el código deontológico, acepto que la ICF, según su propio criterio y siempre basado en hechos objetivos, pueda hacerme responsable de ello. Asimismo soy consciente de que mi responsabilidad ante la ICF, frente a cualquier tipo de violación cometida del código deontológico, pueda conllevar la pérdida de mi titularidad o categoría como miembro de ésta Federación.

D) CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL ICF Mundo/España

1. Me comportaré de manera que honre el coaching como profesión y me abstendré de realizar cualquier acto que pueda perjudicar la comprensión o el reconocimiento del coaching como tal.
2. Especificaré de manera detallada mi capacidad como coach sin sobrestimar mi formación y mi experiencia como tal.
3. Me aseguraré de que mi coachee entienda la naturaleza del coaching, así como las cláusulas del acuerdo de coaching existente entre nosotros.
4. No daré intencionadamente ideas equivocadas ni crearé falsas expectativas sobre los resultados que mi coachee pueda obtener a través del proceso de coaching o a través de mis servicios como coach.
5. Respetaré la confidencialidad de la información facilitada por mi coachee a no ser que éste autorice lo contrario o que sea requerido por ley.

6. Obtendré autorización expresa de cada uno de mis coachees antes de revelar sus nombres como clientes o referencias u otro tipo de información que los identifique como tales.
 7. Identificaré el momento en que mi coachee deje de beneficiarse de nuestra relación de coaching o pueda recibir mejor ayuda a través de otro coach o de otros recursos y en ese caso animaré al cliente a realizar este cambio.
 8. Intentaré evitar conflictos entre mis intereses y los de mis coachees.
 9. En caso de existir conflicto de interés lo expondré abiertamente y discutiré con mi coachee cómo resolverlo de manera que mejor le beneficie.
 10. Revelaré a mi coachee cualquier compensación que pueda recibir de terceras partes por referencias o consejos en relación con él / ella.
 11. Construiré acuerdos claros que pueden incluir informes confidenciales o de progreso y respetaré los acuerdos que realice en mis relaciones de coaching. Toda persona involucrada en el proceso de coaching, antes de revelar cualquier información, tendrá que obtener el expreso consentimiento de la persona que recibe el coaching.
 12. No proporcionaré a mis coachees, actuales o potenciales, ninguna información o consejo que no sea cierto o que esté más allá de mi capacidad profesional.
 13. Respetaré y reconoceré los esfuerzos y contribuciones de los demás.
 14. Respetaré la creatividad y el trabajo escrito de los demás en el desarrollo de mis propios documentos.
 15. Utilizaré los contactos de los miembros del ICF (correo electrónico, direcciones, teléfonos) únicamente en el modo y la medida especificados por el ICF.
- Traducción del Código deontológico de ICF del inglés 30/08/02
 - Última corrección de la traducción el 09/12/03

[E\) Aportaciones específicas de la Escuela Europea de Coaching, las cuales han sido sugeridas por Coach Certificados en nuestra Escuela y aprobadas por la Dirección.](#)

16. Seré riguroso en mi propia ceguera cognitiva y estaré abierto a feedback y coaching. También estaré abierto a la supervisión de otros coaches.



17. Estaré comprometido con los compromisos de mi cliente a menos que éstos sean ilegales, no éticos o contravengan mis propios principios morales.
18. Me hago responsable de la imagen y reputación de la profesión de coaching, basada en éste código.

